

Información básica sobre el seguro 2014/2015

◦ IMPORTANTE: Información básica sobre el seguro 2014/2015

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 9.1.c) y 25.2 del Reglamento de la Universidad de Granada sobre Movilidad Internacional de Estudiantes (Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2012) así como de en la normas reguladoras de los distintos programas de movilidad, la Universidad de Granada ha suscrito con la compañía aseguradora **EUROPEA DE SEGUROS, S.A.** el **Seguro Universitario Oncampus**. Esta póliza cubrirá accidentes, responsabilidad civil así como asistencia en viaje, incluidos gastos médicos. Las coberturas médicas de la póliza son complementarias de otras prestaciones a las que el asegurado tenga derecho por lo que no exime de la obligación de obtener la Tarjeta Sanitaria Europea.)

Coberturas y garantías

La póliza cuenta con las siguientes coberturas y garantías:

RIESGOS CUBIERTOS	SUMAS ASEGURADAS
ACCIDENTES	
Indemnización en caso de muerte	50.000€
Indemnización en caso de invalidez permanente	50.000€
ASISTENCIA MÉDICA Y PERSONAL DURANTE EL PERIODO DE DESPLAZAMIENTO	
Gastos incurridos en el extranjero y derivados de una enfermedad o accidente ocurridos en el extranjero o en España en el caso de extranjeros	60.000€
Prolongación de estancia en hotel	60€/d hasta 600€
Repatriación o transporte sanitario de heridos o enfermos	Ilimitado
Repatriación o transporte de fallecidos	Ilimitado
Desplazamiento de un acompañante en caso de hospitalización	Ilimitado
Estancia del acompañante desplazado	60€/d hasta 600€
Regreso de un asegurado por fallecimiento de un familiar	Ilimitado
Transmisión de mensajes	Incluido
RESPONSABILIDAD CIVIL PRIVADA	60.000€
EQUIPAJES: Pérdidas materiales	Hasta 300€
PÉRDIDAS PECUNIARIAS	
Pérdida de Clases	1.200€
Pérdida de Matrícula	1.800€

Podrá acogerse a la póliza cualquier estudiante internacional de la UGR, ya sea enviado o acogido que realice estancias durante el curso académico 2014/2015, dentro del ámbito temporal de la póliza de seguros (estancias iniciadas a partir del 1 de septiembre de 2014).

• Estudiantes internacionales acogidos que no perciban ayudas a través de la Universidad de Granada:

• Suscribirán la póliza de seguros personalmente y a título individual, a través del sistema de contratación y pago *on line* establecido por la compañía aseguradora y accesible en: <http://oncampus.es/>

• El precio del seguro es único: **19 euros** para toda la estancia con independencia de la duración de la misma y del país de origen del estudiante.

• La cobertura del seguro se iniciará y finalizará en las fechas comunicadas por el interesado a la compañía aseguradora al realizar la suscripción de la póliza. Las fechas siempre deben estar dentro de los límites del curso académico 2014/2015 (**30 de septiembre de 2015**).

• Estudiantes de intercambio enviados y acogidos que perciban becas a través de la Universidad de Granada (No se aplica a estudiantes del Programa Erasmus Mundus)

• La suscripción de la póliza será realizada directamente por la UGR. Para ello, la Universidad de Granada comunicará el alta a la compañía aseguradora trasladando a ésta los datos necesarios para la suscripción del seguro.

Podrá suscribir la póliza, igualmente a título personal, cualquier estudiante extranjero que curse estudios oficiales en la UGR durante el curso 2014/2015.

Instrucciones a seguir en caso de siniestro

Las indicaciones básicas para la utilización de la póliza, así como los teléfonos de atención figuran en el certificado de seguro.

Cualquier solicitud de asistencia se debe realizar telefónicamente a la compañía **ERV (EUROPEA DE SEGUROS DE VIAJE)**: el asegurado debería llamar al teléfono **913 441 155**, (**+34 913 441 155 si llama desde el extranjero**) debiendo indicar:

- su nombre
- número de póliza 07631000365
- el lugar donde se encuentra
- el número de teléfono
- y la descripción del problema que tiene planteado.

Aquí encontrarás información detallada sobre los pasos a seguir en caso de tener que hacer uso del seguro, según la incidencia planteada:

- Instrucciones
- Modelo genérico de la póliza de seguro